

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 00036612

Al 31 de DICIEMBRE de 97

Expediente No. 10816

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/.310.000.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 1790137201001	RAZON SOCIAL TECNICA GENERAL DE CONSTRUCCIONES S.A.
----------------------	--

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros 2.	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	CALLE CABRERA TEODORO ALEJANDRO	ECUATORIANO	170180151-4		170.500	170.500.000,00
2	CALLE ENRIQUEZ TEODORO FERNANDO	ECUATORIANO	170490262-4		46.500	46.500.000,00
3	CALLE ENRIQUEZ PABLO ESTEBAN	ECUATORIANO	170490258-2		46.500	46.500.000,00
4	CALLE ENRIQUEZ PEDRO MANUEL	ECUATORIANO	170689368-0		46.500	46.500.000,00
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

TOTAL S/.310.000.000,00

Certifico que la información es correcta

TECNICA GENERAL DE CONSTRUCCIONES S.A.

[Firma manuscrita]
 Firma del representante legal

QUITO
 Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL